

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA
PREDIAL ISAROCA S.A.**

En la Ciudad de Guayaquil, a los veintiocho (28) días del mes de Mayo del año Dos mil veinte (2.020), a las catorce horas, en el local social de la compañía, ubicado en Circunvalación Norte (actual Av. Rodriguez Chavez) #524 Mz. 205 de la Cdla. Urdesa Central, de esta ciudad, tuvo lugar la Sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PREDIAL ISAROCA S.A.**

ASISTENTES:

Asisten a la Junta, los accionistas de la compañía:

1. La señora **CARLA MARIA TAMA VINUEZA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de **SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE (667)** acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, con derecho a 667 votos;
2. La señora **PATRICIA ISABEL TAMA VINUEZA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de **SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE (667)** acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, con derecho a 667 votos;
3. La señora **MARIA LEONOR TAMA VINUEZA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de **SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS (666)** acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, con derecho a 666 votos;
4. Concurren además a la Junta, la señora **CARLA MARÍA TAMA VINUEZA**, por los derechos que representa en su calidad de Presidente de la compañía; y, la señora **MARIA LEONOR TAMA VINUEZA**, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General; y, por tanto, representante legal de la compañía.

INSTALACION.-

Preside la Sesión su Titular, la señora Carla María Tama Vinueza, en su calidad de Presidente de la compañía; y, de Secretaria actúa también su Titular, señora María Leonor Tama Vinueza, en su calidad de Gerente General.

La Presidenta de la Junta dispone que por Secretaria se constate el quórum, lo que así se hace, informando la Secretaria de la Junta que se encuentra presente la totalidad del Capital Social Suscrito y Pagado y que para hacer uso de la facultad que concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, esto es, que la Junta se entienda convocada y validamente constituida, es necesario que los accionistas se encuentren de acuerdo con los temas a tratarse y por unanimidad aceptan la celebración de la Junta, que los temas del Orden del día son:

- 1.- Recibir Informes de la Gerente General y de la Comisario de la compañía, correspondientes al Ejercicio Económico del año 2019.
- 2.- Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2019.
- 3.- Conocer y decidir sobre el reparto de las utilidades de la Empresa.
- 4.- Decidir sobre las retribuciones de Administradores y Comisario de la Compañía.
- 5.- Nombrar Comisario para el periodo 2020-2021.

La Presidenta de la Junta declara instalada y abierta la Junta, e indica que se proceda a resolver los puntos del orden del día.

UNO: RECIBIR INFORMES DE LA GERENTE GENERAL Y DE LA COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

Respecto a este punto toma la palabra, señora María Leonor Tama Vinueza, en su calidad de Gerente General de la compañía, quien procede a leer su Informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2019, el mismo que lo entrega en este acto, para que se lo adjunte al Expediente de Actas de Juntas Generales. En el mismo sentido, toma la palabra la señorita Ing. Cristina Panchana M., en su calidad de Comisario de la compañía, quien también procede a leer su Informe a los accionistas, y que anexa al Expediente de Actas. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por unanimidad de votos, resuelve aprobar tanto el Informe de la Gerente General como el Informe de la Comisario de la compañía.

DOS.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

Siguiendo con el segundo punto del orden del día, la señora María Leonor Tama Vinueza, como Gerente General de la compañía, manifiesta que tanto el Balance General, cuanto el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, han estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía, hace más de quince días, como oportunamente se los hiciera conocer, no obstante lo cual, procede a repartir una copia de los mismos, a los presentes.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por unanimidad de votos, resuelve aprobar tanto el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2019.

TRES.- CONOCER Y DECIDIR SOBRE EL REPARTO DE LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA.

En cuanto al tercer punto del orden del día, la señora María Leonor Tama Vinueza continúa manifestando que, la Compañía no ha tenido movimiento en los últimos años y en consecuencia, no ha tenido utilidad en el presente ejercicio económico, lo que existe es una pérdida de \$1,173.38; por tanto, no hay utilidades que repartir.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por unanimidad de votos, resuelve aprobar que, toda vez que la compañía no ha tenido utilidad en el presente ejercicio económico, no hay nada que repartir.

CUATRO.- DECIDIR SOBRE LAS RETRIBUCIONES DE ADMINISTRADORES Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA

En relación al Cuarto punto del orden día, toma la palabra la señora Patricia Tama Vinueza, quien manifiesta que debe mantenerse la misma retribución tanto para los Administradores cuanto para el Comisario de la Empresa.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por unanimidad de votos, resuelve mantener la misma retribución tanto para los Administradores cuanto para el Comisario de la Empresa.

CINCO.- NOMBRAR COMISARIO PARA EL PERIODO 2019-2020.-

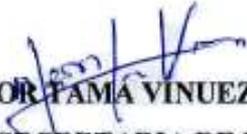
Respecto a este último punto, toma la palabra la señora María Leonor Tama Vinueza, quien mociona a la Ing. Cristina Panchana M, para que siga ocupando el cargo de Comisario para el periodo 2020-2021. Luego de las deliberaciones correspondientes, la

Junta por unanimidad de votos, resuelve Reelegir como Comisario de la compañía, a la Ing. Cristina Panchana M.

FINAL DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA.-

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede el receso necesario para la redacción de la presente Acta. Redactada el acta, la Junta se reinstala con la misma concurrencia, procediendo la Secretaria de la Junta a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los asistentes en todas y cada una de sus partes. La Presidenta de la Junta, declara terminada la Sesión, siendo las quince horas.- f) **CARLA MARÍA TAMA VINUEZA**, Presidenta de la Junta y Accionista; f) **MARIA LEONOR TAMA VINUEZA**, Gerente General, Secretaria y Accionista; y, f) **PATRICIA ISABEL TAMA VINUEZA**, accionista.-

RAZON: Certifico que, la presente copia es fiel a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía al cual me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 28 de Mayo de 2.020.


MARIA LEONOR TAMA VINUEZA
GERENTE GENERAL-SECRETARIA DE LA JUNTA